

RESOLUCIÓN N° . 2 9 2 0 . 1 6 DIC. 2019

"Por la cual se vincula al Sistema de Bienestar Familiar a la Corporación Técnica "INSTITUTO ROCHY".

El suscrito director (e) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bolívar, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N°003899 de fecha 08 de septiembre del año 2010, emanada de la Dirección General del ICBF, unificó el procedimiento para el reconocimiento de las personerías jurídicas a las Instituciones de utilidad común que presten el Servicio Público de Bienestar Familiar.

Que el artículo Cuarto de la Resolución N°003899 de fecha 08 de septiembre del año 2010, determina que el Director Regional mediante Resolución impartirá aprobación a las reformas estatutarias que soliciten las Instituciones que hayan obtenido personería jurídica.

Que la Corporación Técnica "INSTITUTO ROCHY". solicitó a través de oficio radicado N°E-2019-572460-1300, de fecha 15-10-2019, su vinculación al Sistema de Bienestar Familiar.

Que revisada la carpeta documental correspondiente a la Corporación, se encontró que la Gobernación de Bolívar, mediante resolución N°539 de fecha 02 de abril de 2003, reconoció Personería Jurídica, a la Corporación Técnica "INSTITUTO ROCHY" así mismo que por desarrollar programas y proyectos de protección integral a Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias, como reposa en sus estatutos, debe pertenecer al Sistema de Bienestar Familiar y estar bajo la inspección, control y vigilancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente rector del Sistema.

Que el Consejo Directivo, de acuerdo al acta N°001 de Asamblea General de fecha 13 del mes de febrero del año 2019, se nombró como representante legal, a la señora JHOSELÍN ROSA ARGEL RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.047.407.398.

Que la solicitud efectuada cumple con los lineamientos técnico-administrativos y los requisitos legales establecidos en el artículo 10 de la Resolución N°3899 del año 2010.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Vincúlese al Sistema de Bienestar Familiar a la Entidad denominada Corporación Técnica "INSTITUTO ROCHY". en cuanto a que su objeto fundacional, contiene el desarrollo de programas y proyectos de protección integral a Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias, literal j del artículo 5 de sus estatutos, de acuerdo a la reforma de estatutos contemplada en el acta N° 006 de fecha 15 de marzo del año 2017, para que la inspección control y vigilancia sobre su ejercicio, se encuentre a partir de la fecha de expedición de esta resolución, a cargo del ICBF. **ARTICULO SEGUNDO:** Registrar como actual representante legal de la Corporación Técnica "INSTITUTO ROCHY" a la señora JHOSELÍN ROSA ARGEL RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.047.407.398; de acuerdo al acta N°04 de asamblea general de fecha 19 de septiembre del año 2013. **ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución, procede el Recurso de Reposición ante el director (e) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Bolívar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma. **ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para lo cual deberá consignarse el valor del Impuesto de Timbre, en conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo N°523 del Estatuto tributario.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los, 1 6 DIC. 2019



ROSEMBER ALVARADO RODRIGUEZ
Director (e) ICBF Regional Bolívar.

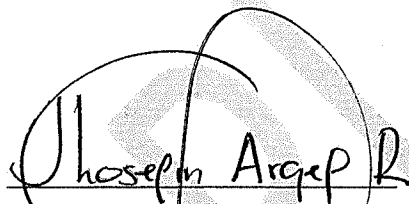
Proyectó: Evelis guerrero Elguedo/ Enlace Aseguramiento a la Calidad
Revisó: Cástula Teresa Escandón Reyes. Coordinadora Grupo Jurídico

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UNA RESOLUCIÓN

En la ciudad de Cartagena a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019, Yo Cástula Teresa Escandón Reyes, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 45424536 de Cartagena, notifico personalmente al señor (a) **JHOSELIN ROSA ARGEL RODRIGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.047.407.398 actuando en calidad de Representante Legal de la **Corporación Técnica Instituto Rochy** , del contenido de la Resolución No. **2920** del 16 de diciembre del año 2019, por la cual se Vincula al Sistema de Bienestar Familiar a la Corporación Técnica Instituto Rochy.

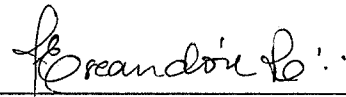
Al notificado se le hace entrega gratuita de una copia del acto notificado, comunicándole que contra él procede el Recurso de Reposición ante el Director de la Regional Bolívar del ICBF, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Renuncio a los Términos de ejecutoria SI () NO ()



EL NOTIFICADO

C.C. 1.047.407.398 / Genca.



EL NOTIFICADOR

C.C. 45424536 .

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

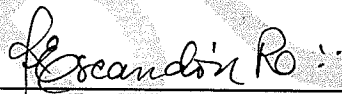
La suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico de la Regional Bolívar, hace constar que la Resolución N° 2920 de fecha Dieciséis (16) de diciembre de 2019, "Por la, cual

Se vinculo al Sistema de Bienestar Familiar a la
Corporación Técnica Instituto Rocky

se notificó de manera personal el día Veintisiete (27) de diciembre de 2019 a Jhoselin Rosa Angel Rodriguez, quien actuó en calidad de Representante legal de la Corporación y quien renunció a terminos y ejecutoria.

Quedando debidamente ejecutoriado el presente acto administrativo el día treinta (30) de diciembre de 2019.

Cartagena de Indias, D.T. y C. 30 de diciembre de 2019



CÁSTULA TERESA ESCANDÓN REYES
Coordinadora (E) Grupo Jurídico ICBF Regional Bolívar